

Manuel Foz Bernaldo de Quirós

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES

Alcaniz á 27 de Julio de 1806

Sr. Sr. Santiago Vidiella.

Carísimo

Muy señor mío y distinguido amigo: Como individuo colocado entre la espada y la pared acudo á la estimulado por la buena amistad que le profeso y la caballerosidad que le caracteriza. Por una parte, la consideracion que le profeso, la comecion de su pluma literaria y la razon que asiste á sus quejas, y por otra, los compromisos honrados adquiridos por mi semanario, las convicciones politicas con respecto á la personalidad del Sr. Marques de Sesa, y la seguridad que tengo, por documentos vistos de que este señor y el Sr. Martin Pardo han hecho y estan haciendo cuanto humanamente les es posible por solucionar la cuestion del correo, me prouen en la circunstancia, amigo Vidiella de rogarte que me autorice para quitar de mi articulo el párrafo correspondiente que alude á los dos señores citados. Me consta de que este asunto es lo han dejado de la mano, pero debido al trasego é inconstancia de los gobiernos y mas que nada á la batalla tan ruda que ciertos señores declararon tiempo atras á Sr. Salvador, ha sido debido el retraso de tan expensa solucion, pues hay quien por desprestigiar á este señor, abusa por la actual situacion.

Pierra Baja no es órgano del Sr. Marques de Sesa

se lo juro á fe de caballero, ni tengo con él otros compromisos
que ^{los que, originan} las honradas convicciones de un servidor con respecto á
su prestigiosa personalidad, de que es el único hombre de solía
que heamos como grupo y con interés por la provincia; iñi-
camente que hay circunstancias en que el hombre no pue-
de alargar el brazo todo lo que desee, y esto es lo que debe-
mos darnos cuenta los pueblos, sobre todo en las personas
de ilustración, pues algo mas que eso le podremos exigir
cuando las circunstancias cambien políticamente hablando,
y como comprenderá, hoy que venimos á ese sector tan ata-
cada como envidiada por algunos otros políticos de in-
fluencia accidental y pasajera, no vamos nosotros, susami-
gos, los que esperamos mucho de él para la region, á dar
armas á sus enemigos para que le lierian con furia.

Qui es, Sr. Santiago, que como favor y por mi
amistad, le mego me autorice para publicar su artículo sin
el párrafo en cuestion, y le suplico esto como diferen-
cia á un servidor para evitarle el compromiso en
que me encuentro, y dar satisfaccion á la consideracion
que le profeso y á los deberes periodísticos que política-
mente tengo contraídos como manipulacion expresa de
mis convicciones. Con el fin de no exponer contestacion
por carta, porque podría ser tarde, tenga la bondad de
decir al telegrafista de eso, como recado, que diga á su
compañero de esto, que me manifieste en su nombre, que
está conforme con el mego de mi carta, para poder
comprometer, pues dando los medios que aqui disponemos hoy
que empesar pronto. No dudo que comprenderá la sin-
ceridad de este y las razones que aboan en mi favor, supli-
cándole no sea en ella ofensa ninguna de quien siento ^{mucho} verda-
dera amistad y distincion por su talento y caballerosidad
Suyo affmo S. S. g. b. l. at. Manuel J. 22